



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C L A R A :

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo adopte las medidas necesarias para que se eviten en lo sucesivo los desagradables hechos ocurridos el día 11 del corriente mes, cuando a la llegada del Sr. Ministro del Interior de la Nación y de los Diputados Nacionales por la Tierra del Fuego, no se permitiera el libre acceso del Pueblo a la recepción de sus propios representantes que por otra parte se efectuara en dependencias militares y no en el Aeropuerto local.-

Esta acción discriminatoria se vió agraviada posteriormente - / cuando en la ceremonia de asunción del Señor Gobernador, el - / Cuerpo Legislativo en pleno, se vió relegado a ocupar un salón contiguo sin poder presenciar en forma directa, el acto para el cual fuera expresamente invitado.-

Como Legisladores electos por el Pueblo Fueguino, hacemos hincapié en la necesidad política de que en esta nueva etapa institucional que vive la Nación, sea el propio Pueblo quién reciba y tenga acceso directo junto a sus autoridades designadas y electas a los que son sus representantes.-

LEGISLATURA TERRITORIAL, Ushuaia, 12 de Diciembre de 1983.-

Ignacio SOSA
Legislador

NOTO, Oscar
Legislador

ANDINO, Carlos
Legislador

CHAVES DE BASANTA, Aída
Legisladora

CHELALICHE, Dora
Legisladora

PRADA, Omar
Legislador



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTO:

SEÑOR PRESIDENTE:

Ante los hechos ocurridos en el día de ayer, - sobre la llegada del Sr. Ministro del Interior de la Nación y los Diputados Nacionales Fueguinos, no permitiéndose el libre acceso del Pueblo a la recepción en el Aeropuerto de sus representantes directos, el Bloque Justicialista manifiesta su profundo desagrado.-

Entiende además, que esta acción se vió agravada posteriormente cuando en la ceremonia de asunción del - Señor Gobernador designado, el Cuerpo Legislativo en pleno se vió relegado a ocupar el salón contiguo al del acto central - sin poder presenciar el histórico momento para el cual fuera expresamente invitado.-

Como Legisladores electos por el Pueblo Fueguino, hacemos hincapié en la necesidad política que a partir del 30 de Octubre sea el propio Pueblo quién reciba y tenga - acceso directo a sus autoridades.-

BLOQUE JUSTICIALISTA

LEGISLATURA TERRITORIAL, Ushuaia, 12 de Diciembre de 1983.-

SOSA, Ignacio
Legislador

NOTO, Oscar
Legislador

ANDINO, Carlos
Legislador

CHAVES DE BASANTA, Aída
Legisladora

CHELALICHE, Dora
Legisladora

PRADA, Omar
Legislador